escuelas católicas
andalucía

Sevilla, 8 de octubre de 2020

Refª.: Circular SA 27 - 20/21

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

ADSCRIPCIONES

Queridos amigos:

Desde hace mucho tiempo, más de 15 años, desde ECA, por medio de su junta y aprobada siempre por unanimidad, hemos venido solicitando a la administración educativa el que aquellos centros concertados, que terminan las etapas ofertadas en 4º de ESO, y que libremente quisieran, pudieran solicitar adscripciones para bachillerato a un centro sostenido con fondos públicos, sea concertado o público. Lógicamente, en aquellos casos que se pudiera, preferentemente a los pertenecientes a ECA.

La razón de ello es bien sabida, pues bastantes de nuestros centros ven cómo muchos de sus alumnos se marchan del centro antes de finalizar 4º de la ESO, normalmente en 2º o 3º de la ESO, con el fin de garantizarse un puesto en un centro con bachillerato del que fuera del agrado de las familias y evitar otros. Ese hecho ha provocado que algunos centros tuvieran que perder el concierto de alguna unidad en los últimos cursos de la ESO.

El nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, por medio de su consejería, ha abierto por primera vez, pues anteriormente siempre se había rechazado, la posibilidad de adscripciones entre centros sostenidos con fondos públicos, contando siempre con la autorización de los titulares de los centros concertados. Entendemos que dicha decisión constituye una oportunidad que no podemos dejar pasar por alto.

Como hemos dicho, este nuevo escenario es una buena noticia para aquellos centros que han visto, y siguen viendo, peligrar sus unidades; pero, por otra parte, no es menos cierto que algunos de los centros con bachilleratos privados con tal medida pueden recibir un impacto negativo, pues algunos alumnos de centros de los que se vienen nutriendo, ahora soliciten hacer el bachillerato en un centro público o concertado. Esto sería un añadido más a las graves dificultades económicas que están sufriendo de por si muchos de los bachilleratos de nuestros centros.

Edificio Buenos Aires
Avda. República Argentina, 21 B 1ª Planta / Oficina A
41011 Sevilla

Tel.: 954 383 868
Fax: 954 904 752
ecandalucia@ecandalucia.org
www.ecandalucia.org

escuelas católicas
andalucía

Por otra parte, en estos momentos, también se abre la posibilidad de nuevos conciertos en Bachillerato, algo que ECA apoya y podría armonizar aún mejor el desarrollo de las adscripciones.

Habrá situaciones en las que gran parte de nuestros centros podrán adscribirse a centros públicos o concertados en cuyas zonas no hay centros con bachilleratos privados de ECA. La dificultad, como decíamos, reside en aquellas zonas donde conviven centros nuestros que terminan su etapa al finalizar la ESO con otros, también de nuestra organización, con bachilleratos privados.

Esta situación para nuestra organización constituye una preocupación que nos ha llevado a abordarla en dos juntas extraordinarias, los días dos y ocho de octubre. En ella hemos ido analizando, particularmente, aquellas zonas e las que puede haber dificultades. Por ello, desde la sede de ECA, como desde las respectivas sedes provinciales, nos ponemos a vuestra entera disposición por si podemos aportar luz.

Como bien sabéis, la toma de decisiones de los centros corresponde única y exclusivamente a los titulares. No obstante, desde nuestra organización, concretamente la Junta mantenida esta misma tarde, recomendamos unánimemente que antes de que los titulares tomen la decisión que consideren más adecuada, en los casos más complejos en los que pueden verse afectados otros centros de ECA, haya un diálogo entre los titulares que tienen centros de la misma zona. Este diálogo, propio de instituciones de iglesia, seguramente ayudará a un mejor discernimiento en situaciones que lo requieren.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.